

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**70****MAJADAHONDA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Remitida por la Delegación de Hacienda de Madrid la matrícula del padrón correspondiente al impuesto sobre actividades económicas del ejercicio 2010, el mismo se encuentra expuesto al público durante treinta días desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el Organismo Autónomo Local de Gestión de Ingresos Públicos (plaza mayor, número 3), de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Pudiendo presentar durante ese período las reclamaciones oportunas a los datos que se encuentran en el mismo ante la propia Delegación de Hacienda o Tribunal Económico Administrativo.

Majadahonda, a 1 de junio de 2010.—El tesorero, Ignacio Pulido Pulido.

(02/5.944/10)